## **REQUISITOS PROCESO** INSCRIPCIÓN

La inscripción a esta convocatoria se realiza única y exclusivamente a través del correo oficial asignado:

convocatoria.secretariaconcejocota@uniagustiniana.edu.co

El requisito mínimo para esta convocatoria de secretario general del concejo es acreditar título de bachiller o experiencia administrativa mínima de dos años.

La inscripción de candidatos y recepción de documentos se únicamente por correo electrónico convocatoria.secretariaconcejocota@uniagustiniana.edu.co en las siguientes fechas: del 12 de septiembre a las 8 am hasta 22 de septiembre del 2023 a las 6:00 pm. (toda hoja de vida enviada antes o después de las fechas no se tomarán en cuenta).



QR de inscripción

Enviar la Hoja de Vida en las fechas estipuladas en el cronograma de la convocatoria, con los documentos anexos en un solo documento PDF el cual se debe nombrar únicamente con el número de la cédula de ciudadanía del aspirante y organizado en el siguiente orden:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS. DEBIDAMENTE FIRMADO.

c. CERTIFICACIÓN O DOCUMENTO, SEGÚN EL EL EJERCICIO DEL CARGO DE SECRETARIO CASO, QUE ACREDITE LA SITUACIÓN MILITAR GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COTA, DE LOS HOMBRES MENORES DE 50 AÑOS. d. LOS ESTUDIOS SE ACREDITARÁN EN LA

FORMA PREVISTA EN LOS ARTÍCULOS 2.2.2.3.2., 2.2.2.3.3. Y 2.2.2.3.4 DEL DECRETO 1083 DE 2015. LA EXPERIENCIA SE ACREDITARÁ CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 2.2.2.3.7 Y 2.2.2.3.8 DEL DECRETO

1083 DE 2015. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICÍA NACIONAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN h. CERTIFICADO DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE **REPÚBLICA** 

a. HOJA DE VIDA EN EL FORMATO ÚNICO DEL ¡. CERTIFICADO DE SISTEMA REGISTRO FUNCIÓN PÚBLICA, PERSONA NATURAL, j. DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN NINGUNA CAUSAL DE INHABILIDAD O b. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA INCOMPATIBILIDAD, DE ORDEN LEGAL PARA CUNDINAMARCA.

> En el asunto del correo se debe escribir: # DE CEDULA, NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS.

## Son requisitos generales:

1. Ser ciudadano colombiano 2. Acreditar título de bachiller o

acreditar experiencia administrativa mínima de dos años. 3. No encontrarse incurso dentro de

las causales constitucionales y legales de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibiciones para ejercer cargos públicos.

4. Aceptar en su totalidad las reglas establecidas en la convocatoria pública.

5. El requisito del literal anterior se entiende satisfecho con la inscripción del aspirante. 6. Presentarse personalmente

en el sitio, salón, fecha y hora, previa citación para la aplicación de cada una de las pruebas establecidas en la convocatoria a concurso del empleo de Secretario (a) General del Concejo Municipal.

7. Las demás establecidas en las normas legales reglamentarias

Con la inscripción de la Hoja de vida el aspirante autoriza el tratamiento de sus datos personales y da consentimiento informado para la aplicación de las pruebas escritas, por la Universitaria Agustiniana, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes en Colombia.



Es muy importante que previo al proceso de inscripción realice la lectura del acto administrativo de la presente convocatoria, el cual se encuentra la página web del Concejo Municipal de Cota: http://www.concejo-cota-cundinamarca.gov.co/ así como en la página web del operador: www.uniagustiniana.edu.co







